



Estimado vecino.

Obran ya en nuestro poder los resultados de la recogida de opinión sobre instalación de aparcamientos ZAV que, como sabéis, hemos realizado en el barrio en estos últimos días, por lo que os transmitimos los resultados que han sido los siguientes:

- El nivel de participación por portales ha sido del 75%, y por pisos de un 36%. De este 36% de vecinos que han participado, un 89,51% es favorable a la posible instalación de este tipo de aparcamientos.

Como sabéis esta iniciativa la realizamos conjuntamente con los dirigentes de las Mancomunidades de Vecinos, por lo que en octubre próximo nos reuniremos con ellos para acordar las medidas a adoptar a la vista de los resultados obtenidos.

No obstante os aclaramos que esta recogida de opinión no vincula al Ayuntamiento para la implantación de estos aparcamientos, ya que sería el propio Consistorio el que, una vez expuesta por nosotros la posible necesidad de esta implantación, estudiaría su conveniencia recabando, por supuesto, nueva información de todos los vecinos.

Os adjuntamos la información que tenemos de la Dirección General de Sostenibilidad y Control Ambiental, porque consideramos que expone muy claramente en qué consisten este tipo de medidas y que con ella podría darse respuesta a alguna de las cuestiones que algunos nos habéis expuesto.

Agradecemos vuestra colaboración y nos ponemos a vuestra disposición para resolver cualquier duda que os pudiera surgir.

Deseándoos un buen verano, recibid un abrazo.

María Ángeles Martín
La Presidenta
Asociación Vecinal Virgen del Cortijo



Desde el Ayuntamiento de Madrid, estamos ultimando el borrador del nuevo Plan de Calidad del Aire y Cambio Climático (PCAyCC), que viene a dar respuesta a la situación de contaminación de la ciudad y a la necesidad de garantizar la salud de todos los vecinos y vecinas. El nuevo Plan se configura como la herramienta para establecer medidas estructurales para reducir las emisiones contaminantes a la atmósfera y así respetar los objetivos de calidad del aire que la normativa europea y nacional establecen y cumplir el compromiso adquirido por la ciudad de Madrid de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, en el Global Covenant of Mayors for Climate & Energy (Pacto internacional de Alcaldes por el Clima y la Energía), tras la Cumbre del Clima que tuvo lugar en París.

Dado que el elevado nivel de uso del transporte privado en la ciudad, así como la elevada proporción de tecnología diésel, son causa muy importante de los elevados niveles de óxidos de nitrógeno que sufre el aire de nuestra ciudad, las medidas de disuasión del uso del vehículo privado, así como el fomento del transporte público, la bicicleta y la movilidad peatonal, son algunas de las propuestas en el ámbito de la movilidad sostenible más importantes que incluirá el nuevo Plan.

En este contexto, la posible extensión de un sistema de regulación del estacionamiento en superficie es una medida que está en estudio, dado que en estos años de aplicación en Madrid y en otras ciudades nacionales y extranjeras, se ha mostrado como una de las herramientas más eficaces de cara a disuadir de la utilización del coche privado. Además, dicha regulación podría ser eficaz para evitar el perjuicio que supone a los vecinos colindantes de las zonas SER existentes, el llamado “efecto frontera”, es decir, la ocupación masiva de barrios residenciales de la periferia de Madrid, por vehículos de otras zonas de la ciudad, que utilizan dichos barrios como “aparcamientos disuasorios” sufriendo los vecinos una presión del automóvil muy fuerte y dificultades para aparcar su propio coche.

Fuera del cinturón de la M-30, la posible regulación de aparcamiento que estamos estudiando se plantea con criterios distintos a los que se han aplicado hasta la fecha, ya que lo que se pretende es ordenar y mejorar la gestión del aparcamiento en barrios exteriores a la M30 y con serios problemas de ocupación. Así, la regulación propuesta se llevaría a cabo:

- “A demanda” del distrito o incluso del barrio
- En barrios exteriores y adyacentes a la M30 y con un posible crecimiento en el futuro si así se considerara conveniente en fases sucesivas en las siguientes coronas de los barrios exteriores
- Y sin coste alguno para los residentes.

Una vez que dispongamos del PCAyCC, se requerirá un estudio detallado de las zonas que tienen problemas de estacionamiento o sufren el efecto frontera, así como del citado proceso participativo para garantizar la aceptación de una mayoría de los vecinos.

Oficina Auxiliar
Dirección General de Sostenibilidad y Control Ambiental
CL Bustamante, 16, 5ª pl. 28045 Madrid

